



COMUNICADO DE PRENSA
6 de mayo del 2009

MINISTERIO DE SALUD Y MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA UNEN ESFUERZOS CONTRA LA PANDEMIA DE LA INFLUENZA

El día de hoy, la Dra. Ana Morice Trejos, Viceministra de Salud, la Licda. Marcela Chacón Castro, Viceministra de Seguridad Pública y el Sr. Erick Lacayo Rojas, Director de la Fuerza Pública, compartieron el avance y fortalecieron, en forma conjunta, mecanismos de coordinación, bajo las directrices emitidas por el Ministerio de Salud en el documento denominado “Lineamientos Específicos para Jefes de Delegaciones del Ministerio de Seguridad Pública y similares”.

Este documento contiene una serie de lineamientos, entre los que se incluyen:

1. **Medidas de organización para la implementación de las acciones:** definición de roles, identificación de grupos de interés, garantía de las prácticas de salud difundidas por el Ministerio de Salud, acceso a servicios de salud para el personal de la delegación.
2. **Medidas de divulgación:** elaboración y seguimiento de un plan efectivo de comunicación, preparación y difusión de mensajes, abordaje del miedo y la ansiedad ante rumores, información actualizada sobre la situación de la epidemia en el país.
3. **Medidas de control:** cumplimiento de responsabilidades asignadas, identificación de síntomas en personal y visitantes, reportes de casos sospechosos al Ministerio de Salud.
 - **Mantenimiento y limpieza de las instalaciones:** disposición de artículos para el aseo: papel higiénico, jabón para manos y papel toalla desechable o secadora eléctrica de manos.

“ De la Atención de la Enfermedad hacia la Promoción de la Salud”



COMUNICADO DE PRENSA **6 de mayo del 2009**

- Desinfección de perillas de las puertas, manillas de lavatorios, inodoros, instrumentos y equipos de trabajo (armas, cascos, patrullas, chalecos antibalas, teléfonos, teclados, mouse, materiales didácticos y cualquier superficie con la que se tenga contacto permanente).
- Mantenimiento de lugares de trabajo ventilados, sin crear corrientes bruscas de aire.

Entre las medidas específicas se programó una capacitación para los directores regionales de la fuerza pública, la cual se impartirá el próximo viernes 8 de mayo, con el fin de que la información referente a la pandemia sea transmitida a los niveles regionales, locales, distritales y comunitarios. Del mismo modo, el Ministerio de Salud extenderá la campaña de concientización y sensibilización que se ha venido implementando (lavado de manos y protocolo de tos y estornudo) a los puestos policiales distribuidos en todo el territorio nacional.

La Viceministra de Seguridad, Marcela Chacón informó que ese Ministerio está organizando grupos de apoyo, a nivel nacional, para que den seguimiento al cumplimiento de las medidas establecidas por el Ministerio de Salud. Este grupo será un equipo multidisciplinario integrado por médicos, trabajadores sociales, funcionarios administrativos, entre otros.

Se impulsará el trabajo desconcentrado, en coordinación con las direcciones rectoras regionales y locales del Ministerio de Salud con el fin de optimizar las alianzas con las sedes regionales de la Caja Costarricense de Seguro Social, las clínicas, los EBAIS y los puestos policiales de manera que cuenten con el equipo de seguridad necesario en caso que se amerite.

Las autoridades de salud están distribuyendo los lineamientos a los públicos específicos seleccionados como públicos con mayor exposición al virus y riesgo, entre los que se encuentran centros educativos, empresas de transporte público, administradores de establecimientos donde se concentran personas, organizadores de eventos masivos temporales responsables de centros de trabajo, establecimientos con atención al público, rectores de universidades públicas y privadas



COMUNICADO DE PRENSA **6 de mayo del 2009**

que forman profesionales en salud y desarrollan actividades de investigación vinculadas con salud, entidades que cumplen con funciones de información general a la población y generadoras de opinión, entidades con capacidad de liderazgo comunitario y directores de centros de reclusión.

“ De la Atención de la Enfermedad hacia la Promoción de la Salud”